

Decreto 71º 5

por el cual se declara insubstituente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único.- Declarase insubstituente el nombramiento hecho en el señor Luis Quintanilla, para Comisario de la vereda de "Mamunatá" y nombrase en su reemplazo, en propiedad, para el presente periodo al señor Benjamín Santamaría.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de Enero de mil novecientos treinta y dos.

Gustavo W. C.

Segundo Ruiz S.
(S. S.)

Decreto 71º 6

por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único.- Nombrase al señor Pedro Gómez para Celador de la Cancel de este Distrito Judicial, para el periodo que principia el primero de los comitentes. Comuníquese al nombrado y si acepta síele preavisos.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de Enero de mil novecientos treinta y dos.

Gustavo W. C.

Segundo Ruiz S.
(S. S.)